LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 03/2019 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XVIII – CAPITAL DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 365.735.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **31 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LC N° 03/2019 "Locación de Inmuebles para la Zona XVIII - Capital del SENEPA"– Plurianual ID N° 365.735.**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S45.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas estará conformado por: la **Sra. LAURA NOEMI AYALA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45, el **Abg. JULIO ROLANDO MONGES**, en representación de la Unidad de Asesoría Jurídica, a la **CP. MARIA JOSE RE,** en representación de la Dirección Administrativa, en el marco de la Resolución D.G.S. Nº 041/19 de fecha 14 de octubre del 2019.

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: el llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N° 365.735, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 179.100.000.- (Guaraníes: ciento setenta y nueve millones cien mil), con carácter Plurianual.

b) **Aprobación de la Convocatoria**: Dictamen(A.J) y la Resolución D.G.S N° 0041/2019 de fecha 14 de octubre de 2019, por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se autoriza el llamado.-

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 23/10/2019.

d) **Sistema de Adjudicación:** por ITEM.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido en la Ley 2051, y atendiendo que es un llamado de Locación Determinado, fue invitado a participar de este llamado la Señor **Nélida Estela Prous de Vera**. En fecha **29 de Octubre de 2019**, a las 08:30 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobre, cuyo detalle se expone a continuación:

ITEMS N°	NELIDA ESTELA PROUS DE VERA
	Precio total (IVA incluido)
1	179.100.000.-

N°	Firmas Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta		Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40	Ejemplares de Ofertas
			Monto Gs.	Vigencia			
1	Nélida Estela Prous de Vera	Presenta	8.955.000	90 (noventa) días.	Presenta	Presenta	1 Original

C.P. María José Re Martínez
Encargada
Dpto. Téc. Apoyo Administrativo
SENEPA

Laura Ayala

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 03/2019 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XVIII – CAPITAL DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 365.735.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

4. VERIFICACION Y ANALISIS DE LA OFERTA

4.1. Verificación de Documentos Requeridos

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el PBC a la firma **Nélida Estala Prous de Vera**, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES	CALIFICACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio	NO APLICA
En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	CUMPLE
Fotocopia simple del Titulo de propiedad del inmueble.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la

C.P. María José Re Martínez
Encargada
Dpto. Téc. Apoyo Administrativo
SENEPA

Laura N. Ayala

Abg. Julio Roberto Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 03/2019 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XVIII – CAPITAL DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 365.735.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firma **Nélida Estala Prous de Vera.**

Primeramente se verifica en el punto que antecede que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

Acto seguido se procede a verificar a través de la página web del SENATICS si la misma cuenta con registros en la base de datos y el resultado del análisis se expone a continuación:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	C. I. N°	Observación
1	NELIDA ESTELA PROUS DE VERA	347.167	NO REGISTRA DATOS

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que la empresa: **Nélida Estala Prous de Vera,** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:

5.1. **CUADRO COMPARATIVO**: se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03. El detalle se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe.

5.2. **ESTIMACIÓN DE COSTOS**: se procede a analizar si el costo ofertado por la firma para el ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

C.P. María José Re Martínez
Encargada
Dpto. Téc. Apoyo Administrativo

Abg. Jorge Rolando Monges
Asesoría Jurídica - SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 03/2019 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XVIII – CAPITAL DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 365.735.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Nº	Descripción	Nº Cta. Cte. Ctral.	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Nélida Estala Prous de Vera			PRECIO REFERENCIAL SOBRE EL COSTO UNITARIO	% DE VARIACION
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
1	Locación de Inmueble para la Zona XVIII- Capital del SENEPA - Plurianual.	Cta. Cte. Ctral Nº 12-1073-33	Calle Cap. Victor Gómez de la Fuente c/s Pitiantuta, Distrito de San Roque de Asunción.	18	Meses	9.950.000	179.100.000.	179.100.000.-	0%
TOTAL GENERAL IVA incluido						9.950.000	179.100.000.	179.100.000.-	0%

Se verifica que el costo total ofertado es conforme al monto indicado en el informe técnico, presentado por la convocante en la cual fue expuesta la justificación correspondiente a la necesidad de realizar dicha contratación. Por tanto es criterio de este comité que la oferta cumple al respecto con dicho requisito considerando que no se encuentra ninguna variante dentro de las previsiones presupuestarias para dicho llamado.

6. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Analizada la oferta presentada por la Sra. **Nélida Estala Prous de Vera**, se visualiza que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Padrón Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Calificación
Cta. Cte. Ctral Nº 12-1073-33	Locación de Inmueble Determinado, situado Calle Cap. Víctor Gómez de la Fuente c/s Pitiantuta, Distrito de San Roque de Asunción.	CUMPLE

7. **CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 de acuerdo a lo determinado en la Resolución D.G.S. Nº 025/19 de aprobación de la carta de Invitación, **este comité coincide en recomendar cuanto sigue:**

a. **ELEVAR A CRITERIO DE LA MAXIMA AUTORIDAD LA ADJUDICACION** del llamado a **LC N° 03/2019 "LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XVIII - CAPITAL DEL SENEPA" DETERMINADO, ID N° 365.735**, a **NELIDA ESTELA PROUS DE VERA**, conforme al siguiente detalle:

C.P. María José Re Martínez
Encargada
Dpto. Téc. Apoyo Administrativo
SENEPA

Abg. [illegible] Monges
Asesoría Jurídica SENEPA

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 03/2019 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XVIII – CAPITAL DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 365.735.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Nº	Descripción	Padrón Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	NELIDA ESTA PROUS DE VERA		
					Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.
1	Locación de Inmueble para la Zona XVIII - Capital del SENEPA - Plurianual.	Cta. Cte. Ctral. Nº 12-1073-33	Locación de Inmueble Determinado, situado Calle, Calle Cap. Víctor Gómez de la Fuente c/s Pitiantuta, Distrito de San Roque de Asunción	18	Meses	9.950.000	179.100.000
TOTAL GENERAL IVA incluido							179.100.000.-

Guaraníes: Ciento setenta y nueve millones cien mil.-

b. **En forma previa a la suscripción del contrato, el adjudicado deberá presentar:**

Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
Certificado de vigencia de poder, cuando la oferta haya sido suscrita por un representante y no se haya presentado con la oferta.

c. **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

C.P. María José de Martínez
Encargada
Dpto. Téc. Apoyo Administrativo
SENEPA

Ana Ayala

Abg. Julia Portillo de Monges
Asesoría Jurídica

LOCACION DE INMUEBLE – LC N° 03/2019 - DETERMINADO
"LOCACION DE INMUEBLE PARA LA ZONA XVIII- Capital DEL SENEPA"
PLURIANUAL – ID N° 365.735.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Sub Unidad Operativa de contrataciones – SUOC S45. Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo							
Locación de Inmueble - LC N° 03/2019 - ID N° 365.735 - Locación de Inmueble Determinado para la Zona XVIII - Capital del SENEPA - Plurianual							
ANEXO 1. A) Cuadro Comparativo de Ofertas							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	NELIDA ESTELA PROUS DE VERA	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80131502-003	Locación de Inmueble para la Zona XVIII - Capital del SENEPA - Plurianual	Meses	Unidad	18	9.950.000	179.100.000.
						Total IVA Incluido	179.100.000.-

Guaraníes: Ciento setenta y nueve millones cien mil.

C.P. María José Re Martínez
Encargada
Dpto. Téc. Apoyo Administrativo
SENEPA

Abg. Julio Rolando Monges
Asesoría Jurídica - S...